TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO Y QUÍMICO DE SUELOS

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3219, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022

Nombre del Proyecto: "*Fortalecer capacidades productivas y socio organizacionales a través del establecimiento del cultivo de cacao bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena caño mochuelo en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare".*

Contratante: RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900.240.774-6

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente*: "Prestar los servicios de análisis fisicoquímico de suelos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo".*

Valor total del Contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 12.648.000).

Forma de pago: Mediante dos (2) pagos mes vencido correspondientes al número de análisis fisicoquímicos entregados, previo recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo.

Plazo del contrato: Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona que se encuentre interesada en presentar **oferta** para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor **oferta**, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900.240.774-6 y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento *"Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa"* Código PR-IMP versión 4, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

1.1 Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co, así como en la página web del Resguardo www.resguardomochuelo.com

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 7
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

1.2 Elección de la propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor mas favorable**.

1. 3 Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.

3. Dirección.
4. Teléfono o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Total.
9. Propuesta económica - Debe ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
10. Sitio en el que se prestará los servicios: En el RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, ubicado en el municipio de Hato Corozal – Casanare.

1.4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación, el proceso deberá declararse desierto**.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

1.5 Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

1.6 Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo.**

1.7 Causales objetivas de rechazo:

- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso.
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad.
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- Cuando el compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
- Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente.
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
- Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
- Que la oferta económica supere el valor estimado para esta contratación.

2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se seleccionará la oferta en función de los siguientes factores:

- Precio de la oferta.
- Calidad

Para la escogencia de la oferta la organización RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto.

No obstante, será únicamente el Comité Técnico de Gestión Local - CGLT quien escoja la oferta más favorable.
Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación	Puntuación	%
Precio más bajo	60 puntos	60%
Calidad de los servicios ofertados: Menores tiempos para la entrega de resultados o inclusión de análisis de parámetros adicionales	40 puntos	40%
Total	**100 Puntos**	**100%**

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 60% a la oferta que presente el precio más bajo y un 40% a la oferta que presente la mejor calidad, El CTGL del PIDAR tendrá en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATARSE:

El siguiente es el servicio que requiere contratar el **RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT. 900.240.774-6** para la ejecución del **PIDAR Asociativo BP 3219,** cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR mediante **Resolución No. 578 del 24/12/2021** y modificada a través de **Resolución 123 del 01/04/2022**:

BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
ÁNALISIS FISICO QUIMICO DE SUELOS	ANÁLISIS	93

El valor de los bienes está determinado por las cotizaciones de referencia que forman parte integral del PIDAR APROBADO con BP 3219.

4. FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno del servicio a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
1. ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE SUELOS	Análisis en laboratorio para determinar los siguientes parámetros: Textura Densidad aparente Capacidad de intercambio catiónico Acidez(pH) Materia orgánica Nitrógeno Fósforo Potasio Azufre Calcio Magnesio Hierro Manganeso Cobre Incluye gastos de traslado de muestras del Resguardo Indígena Caño Mochuelo a laboratorio.

Tiempos y forma de entrega

El tiempo máximo establecido para el desarrollo de la actividad es de dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

La entrega de los resultados obtenidos de los análisis realizados deberá realizarse de manera física en la Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 centro Yopal – Casanare o en la dirección de correspondencia indicada por el comprador o a través de correo electrónico a la dirección indicada por el comprador.

5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por La Agencia de Desarrollo Rural A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán el cumplimiento de las siguientes:

5.1 Obligaciones del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato y las condiciones técnicas referidas en los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Garantizar el traslado de las muestras de suelo del Resguardo Indígena al laboratorio seleccionado para su análisis.
4. Concertar con el equipo técnico de campo y la directiva de EL RESGUARDO, sobre la metodología para la toma de muestras, preparación y trasporte para garantizar la calidad y veracidad de los resultados.
5. Garantizar que los análisis de suelo provengan de un laboratorio certificado y autorizado para la prestación de dicho servicio.
6. Adjuntar la certificación del laboratorio respectivo a cada muestra tomada.
7. Cumplir con la prestación del servicio en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
8. Cumplir todas las instrucciones que le brinde EL RESGUARDO, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
9. Definir un canal de contacto con EL RESGUARDO para la coordinación de la entrega.
10. Asumir el transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
11. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos al RESGUARDO.
12. Entregar los Análisis correspondientes, contratados a la hora, en la fecha y lugar pactado.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que EL RESGUARDO pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
14. Informar de inmediato al RESGUARDO cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
15. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo o por exigencia unilateral. del RESGUARDO de ajuste a los amparos o la cuantía de la póliza o de constituir unos nuevos amparos; el CONTRATISTA, estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
16. Garantizar la calidad, buen estado, buen funcionamiento, de los servicios objeto del contrato, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a

adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

17. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro.
18. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5.2 Obligaciones del Contratante.

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los servicios objeto del contrato suscrito, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas en la invitación pública.
3. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial estimado** y la **cantidad de servicios requeridos** para ejecución del PIDAR.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN			
ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRESUPUESTO ESTIMADO POR ITEM**
ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE SUELOS	ANÁLISIS	93	12.648.000
TOTAL		**93**	**12.648.000**

NOTA: Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en **causal de RECHAZO**.

7. FORMA DE PAGO

Mediante dos (2) pagos mes vencido correspondientes al número de análisis fisicoquímicos entregados, previo recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL del mismo.

El pago de los servicios que sean adquiridos lo realizará el **RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT. 900.240.774-6** una vez:

1. El **RESGUARDO** emita un recibido de los servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Asociativo identificado con el BP No. 3219**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 578 del 24/12/2021**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.

3. **El PROVEEDOR** cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS **No. 787-2021 -ADR – RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL, autorizará los pagos** en la forma establecida en el contrato suscrito.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

a. Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
b. Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
c. **Copia del contrato** suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
d. Presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador o revisor fiscal.
e. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
f. Los demás documentos que sean requeridos **por la fiduciaria**.

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a EL RESGUARDO a verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1). **Subsanable**.

- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con EL RESGUARDO (Anexo 4). **Subsanable**

- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Propuesta Económica

8.1 Documentos Jurídicos.

• Certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. **Subsanable**

• En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años. **No Subsanable**

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. **Subsanable**

• Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. **Subsanable**

• Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. **Subsanable**

• Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección. **Subsanable**

• Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante

Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta • (30) días contados a partir de la fecha de selección. **Subsanable**

• Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. **Subsanable**

• Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato. **Subsanable**

8.2 Documentos Técnicos.

• El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) certificaciones de ejecución de contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea similar a la del objeto de la presente selección (Anexo 2). **Subsanable**

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información suficiente que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

8.3 Propuesta Económica.

Carta de presentación oferta económica, firmada por el Proponente; por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados, (Anexo 3) **No Subsanable**

Así mismo deberá tener en cuenta que:

• EL RESGUARDO no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.

• El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.

• La propuesta debe ser a **todo costo.**

• **La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos**. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo de los gastos de desplazamiento del personal que se requiera para el cumplimiento del objeto y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

- Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta que el laboratorio donde se realizara el análisis de las muestras cuenta con las certificaciones requeridas por ley para prestar este tipo de servicio, soportes que deberán presentarse al momento de perfeccionar el contrato.

Documentos de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.

3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.

4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento del Beneficiario.

5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.

6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con la suma aritmética de los valores del indicador de cada uno de los integrantes, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Para el indicador de Razón de cobertura de intereses, puede haber proponentes que no presentan obligaciones financieras y, por consiguiente, no incurren en

gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0); en este caso no sería posible calcular el indicador. En consecuencia, para la entidad contratante, el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en **causal de rechazo**.

9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT. 900.240.774-6), una póliza de seguro que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de estas que ampare a EL CONTRATANTE (RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT. 900.240.774-6), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la misma y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO NIT: 900.240.774-6, de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato, deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- ✓ El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- ✓ El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- ✓ Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los servicios, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- ✓ El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

Etapa o documento	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación a presentar oferta	Desde 09 de junio de 2023	Página Web ADR
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o	Hasta 13 de junio de 2023	Correos electrónicos cabildoindigenacanomochuelo1@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co

comentarios y solicitudes de información adicional		Jakeline.estupinan@adr.gov.co
Respuesta a observaciones	14 de junio de 2023	Al correo del posible oferente
Plazo de presentación de ofertas –cierre	Hasta el 16 de junio de 2023 a las 05:00 pm	A los tres (03) Correos electrónicos cabildoindigenacanomochuelo1@gmail.com Carlos.ramirez@adr.gov.co Jakeline.estupinan@adr.gov.co
Evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
Publicación del informe	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
Celebración del contrato	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Atentamente,

José Novelino V

JOSÉ NOVELINO VALDERRAMA MALPICA
Representante Legal
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
E. S. D.

Referencia: *Prestar los servicios de análisis fisicoquímico de suelos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.*

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para *PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE SUELOS en el marco del proyecto "Fortalecer capacidades productivas y socio organizacionales a través del establecimiento del cultivo de cacao bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena caño mochuelo en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare".*

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los servicios en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE RELACION DE EXPERIENCIA

Fecha,

SEÑORES
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
E. S. D.

Referencia: *Prestar los servicios de análisis fisicoquímico de suelos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Así mismo, me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS).

Atentamente,

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad

ANEXO 3
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA *Prestar los servicios de análisis fisicoquímico de suelos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. resolución 578 del 24/12/2021 modificada a través de la Resolución 123 del 01/04/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo*	
Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
Dirección:	*Diligenciar*
Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
Correo electrónico:	*Diligenciar*
Fecha de presentación:	*Diligenciar*
Descripción de las condiciones técnicas superiores a las mínimas requeridas (si aplica)	*Diligenciar*
Sitio de entrega:	*Diligenciar*
Tiempo de entrega:	*Diligenciar*

Descripción de la Oferta Económica:

BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	**UNIDAD - MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (IVA Incluido)**	**VALOR TOTAL (IVA Incluido)**

Valor total de la oferta: En letras_____ **($** en números_____**)**
(en pesos colombianos).
*Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

Atentamente,

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad

ANEXO 4
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ _____Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit._____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con EL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar al RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____de 2023.

(FIRMA) _____
Nombre
Documento de Identificación
Cargo
Entidad

ANEXO 5

MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LAORGANIZACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO NÚMERO: _____

Perfil:
Contratante:
Nit:
Contratista:
Documento de identidad:
Proyecto:
Tipo de Contrato:
Honorarios:
Forma de pago:
Duración:
Fecha de inicio:
Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de Hato Corozal, identificado con cédula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominará _____ y _____, con cédula de ciudadanía número _____ expedida en Pasto, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA;** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. **CONSIDERACIONES:** Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto*"*_____ _____*"* _____suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____**. SEGUNDA:** Lugar. El **CONTRATISTA** desarrollará sus funciones en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo. **TERCERA**: Obligaciones del **CONTRATISTA.** En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes obligaciones específicas._____ _____ **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LA ASOCIACIÓN** _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato. **CUARTA**: Obligaciones de **LA ASOCIACIÓN** _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de **LA ASOCIACIÓN** _____, proporcionar al **CONTRATISTA** toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones

económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA** establecidas en el presente contrato. QUINTA**:** Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. SESTA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba **SEPTIMA**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE ($_____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven. **OCTAVA**: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA**,** en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de los honorarios mensuales es de _____. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto denominado *"* _____*"*. **PARÁGRAFO TERCERO:** Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley. **NOVENA:** CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA ASOCIACIÓN** _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA ASOCIACIÓN** _____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. **PARÁGRAFO**. – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato o por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el CONTRATISTA se obliga para con **LA ASOCIACIÓN** _____ a presentar los resultados de los servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA. En este evento, **LA ASOCIACIÓN** _____ pagará al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato. **DECIMA:** Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramiento designado por la Cámara de Comercio de Pasto y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramiento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad. **DECIMA PRIMERA:** Indemnidad. **El CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ASOCIACIÓN** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El **CONTRATISTA**, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA ASOCIACIÓN** _____ **podrá** realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO. -** En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA ASOCIACIÓN** _____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a **LA ASOCIACIÓN** _____ y adelante las gestiones pertinentes

a fin de llegar a un arreglo**. DECIMA SEGUNDA:** cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA ASOCIACIÓN** _____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA ASOCIACIÓN** _____. **LA ASOCIACIÓN** _____ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA ASOCIACIÓN** _____ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. **DECIMA TERCERA:** Independencia. **El CONTRATISTA** actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACIÓN** _____ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA ASOCIACIÓN** _____ en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio. **DÉCIMA CUARTA:** Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre **LA ASOCIACIÓN** _____ y el **CONTRATISTA**. **DECIMA QUINTA:** Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA ASOCIACIÓN** _____ el equivalente al _____% del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACIÓN** _____ adelante las acciones legales que estime pertinentes. **DECIMA SÉPTIMA:** Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSI**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. **DECIMA OCTAVA:** Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____. **DECIMA NOVENA:** Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día _____ de _____ del 20____.

Se firma por las partes, el día _____

XXXXXXXXXXXXXX ***CC XXXXXXXX*** ***R/L DE LA ORGANIZACION***	***XXXXXXXXXXXXXX*** ***CC XXXXXXXX*** ***CONTRATISTA***

Nota1: Una vez se diligencien los espacios con xxxx, con los datos correspondientes, las xxxx y los textos entre paréntesis deben ser eliminados del texto.
Nota 2: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato